

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672643

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Notario Titular de la 21ª Notaria Santiago con domicilio en calle Huérfanos, N° 578, certifica: Por Escritura Pública de fecha 09/04/2025, Repertorio N° 2662-2025, ante mí, ALBA ROSA HERNÁNDEZ SUAZO, C.I.N° 8.417.589-7, domicilio calle Merced N° 499, comuna de Santiago, Región Metropolitana y don GIANFRANCO BENEDETTO HERNÁNDEZ C.I.N°16.662.220-4, domicilio calle Merced N° 499, comuna de Santiago, Región Metropolitana, venden derechos sociales a don JOSE MIGUEL FLORES MORA, C.I.N° 13.941.454-3, domicilio calle San Ignacio N° 2230, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y quien transforma Sociedad "COMERCIAL VENEZZIA LIMITADA" en "COMERCIAL VENEZZIA SpA". RAZON SOCIAL: "COMERCIAL VENEZZIA SpA". DOMICILIO: será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que puedan establecerse agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero. DURACION: 5 años prorrogables. OBJETO: El objeto de la sociedad será, la distribución, compra, venta, reventa, permuta, adquisición, enajenación, importación, exportación comercialización, industria, fabricación, elaboración, mantención, despacho, gestión y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de alimentos, cecinas, abarrotes, lácteos, frutas, verduras, confitería, pastelería, gelatería, tabaquería, expendio de alcoholes, vinos, cervezas y licores, cafés y todo tipo de bebidas alcohólicas; y, en general, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime útiles y convenientes para el logro del objeto social y que el socio, o los futuros socios, acuerden. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Corresponderá a administrador general don JOSE MIGUEL FLORES MORA. CAPITAL SOCIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 02 de Julio 2025.



CVE 2672643

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl